

## ANEXO I

### SINTESIS DE REGISTRO DE GARANTIAS Y AVALES ANEXO IV - ARTICULO 23 - DECRETO NACIONAL N° 1731 - LEY N° 25917

<b>Beneficiario</b>	<b>Saldo adeudado al 30/06/2016 (en pesos) (*)</b>
Municipalidad de Gálvez	6.203,13
Cooperativa de Electricidad, Obras y Desarrollo de Arequito Limitada	1.082.655,75
Municipalidad de Coronda	1.872.587,14
Municipalidad de San Carlos Centro	12.073.318,48
Municipalidad de Carcarañá	22.478.119,37
Municipalidad de Fray Luis Beltrán	64.434.696,70
Municipalidad de Granadero Baigorria	35.697,18
Municipalidad de Perez	934.458,65
Municipalidad de Pto. Gral San Martín	104.503,53
Comuna de Ricardone	29.664,05
Municipalidad de Rosario	208.272.910,00
Municipalidad de San Lorenzo	590.953,93
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez	102.239,16
<b>TOTAL</b>	<b>312.018.007,07</b>

(\*) Tipo de cambio empleado= U\$S 1 = \$ 17,92 (Según lo solicitado por Dirección General de Presupuesto)

Los montos corresponden al capital adeudado en concordancia al criterio empleado en la elaboración de los estados de la cuenta de Inversión.

No incluye intereses, actualizaciones ni otros conceptos.